

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN EFÍMERA X LIBRERÍAS

1.- ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Asociación Efímera Acción Literaria con domicilio en calle Alcorisa 59, 4ªA, 28043 Madrid y número CIF: G-88645106 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de la compra en las librerías participantes en esta Promoción, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 16 de noviembre de 2020, y finalizará el día 20 de diciembre de 2020.

Extraordinariamente, y con motivo de la celebración de La Noche de los Libros, esta promoción comienza el día 13 de noviembre en las siguientes librerías: Nakama /lib/, La Sombra, Libros de arena y Vino a por letras, y finaliza el día 15 de diciembre de 2020 con unas condiciones especiales mencionadas en el punto 4.2.a.II. A partir del 16 de noviembre, estas 4 librerías participan en la Promoción hasta el 20 de diciembre de manera ordinaria.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que cumplan con todos los requisitos de estas Bases Legales de Participación.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el pasaporte, que actúa como formulario de inscripción a la Promoción, deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Los participantes solo podrán participar en la Promoción con los pasaportes entregados en librerías.

La mecánica de la Promoción consiste en:

1. Los participantes deben ir a una de las 10 librerías participantes, comprar 1 libro cualquiera de las 30 editoriales participantes en la Promoción y así obtener el pasaporte literario que les dará acceso a la promoción.
2. Los participantes tienen que sellar el pasaporte con un mínimo de sellos para poder acceder a las diferentes recompensas.
3. Las librerías participantes en la promoción son: Vino a por letras, La libre de barrio, La esquina del zorro, La Sombra, Grant, Desperate Literature, Nakama /lib/, Rafael Alberti, Librería Modesta y Libros de arena. Todas ellas ubicadas en la Comunidad de Madrid (España).
4. Para sellar los pasaportes, los participantes deben comprar, en las librerías enumeradas en el anterior punto, libros de las siguientes editoriales independientes y emergentes: Aloha, Armaenia, Aurora Dorada, Automática, Bala perdida, Báltica, Barrett, Cicely, ContraEscritura, De Conatus, Dieci6, Dioptrias, Episkaia, Esto no es Berlín, Franz, Greylock, Hurtado y Ortega, Jekyll & Jill, La biblioteca de Carfax, La umbría y la solana, Las migas también son pan, Kaótica, Liberoamérica, Libros Walden, Ediciones Menguantes, Orciny Press, Piezas azules, Sr. Scott, Vocano Libros y Wunderkammer.

5. Cuando los participantes compren libros de las editoriales mencionadas en las librerías mencionadas, los libreros estamparán, en el pasaporte, el sello de sus librerías en las casillas correspondientes de las editoriales que han publicado los libros adquiridos por el participante.
6. Según el número de sellos conseguidos se recibirán unas recompensas u otras, y se podrá acceder a un sorteo u otro.
7. Para conseguir el sello en la casilla de una editorial solo hay que comprar 1 libro de esa editorial.
8. No se pueden conseguir sellos en las casillas de las editoriales de las que no se compre al menos 1 libro.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

1. El pasaporte:
 - a) Hay 1.000 pasaportes gratuitos disponibles para participar repartidos por las librerías de la Promoción.
 - b) El pasaporte es personal e intransferible para participar en la Promoción.
 - c) Una misma persona no puede acceder a los sorteos de la Promoción con más de 1 pasaporte.
 - d) No se aceptarán como válidos los pasaportes con un grado de deterioro tal que impida la correcta verificación de los requisitos para la participación en la Promoción.
 - e) No se puede participar en la Promoción con fotocopias, impresiones o versiones digitales cualesquiera del pasaporte.
 - f) El número de pasaportes estará limitado a 1.000 copias.
2. Las recompensas directas:

Es imprescindible comprar libros, en las condiciones que se explican en este punto, y sellar el pasaporte para obtener las recompensas directas.

 - a. Láminas de ilustradores:
 - I. Hay disponibles 1.000 láminas de los siguientes ilustradores como recompensas directas y automáticas que se entregan directamente en las librerías participantes en la Promoción: Pedro Alón (100 láminas de *Mares de letras* y 100 láminas de *Bosques de frases*), Jennifer Dahbura (100 láminas de *Portal estelar* y 100 láminas de *Trippy reads*), Marta Sevilla (100 láminas de *Mary Bookins* y 100 láminas de *El viaje*), Diana Calabaza Cósmica (100 láminas de *Leer entre líneas* y 100 láminas de *Libro hueco*) y Julia Happymiaow (100 láminas de *Otro mundo* y 100 láminas de *Tiempo para ti*).
 - II. Cada modelo de lámina estará disponible únicamente en 1 de las librerías participantes en la Promoción, no pudiendo conseguirse ninguna lámina fuera de la librería que le corresponda. Excepcionalmente, en las librerías mencionadas en el punto 2 y con motivo de La Noche de los Libros, todos los modelos de láminas podrán conseguirse del 13 al 15 de noviembre, inclusive, en las librerías: Nakama /lib/, La Sombra, Vino a por letras y Libros de arena. A partir del día 16 estas librerías solo dispondrán del modelo de lámina que les corresponda.

- III. Las correspondencias de láminas y librerías son:
Trippy reads disponible en Vino a por letras.
Otro mundo disponible en La libre de barrio.
Mares de letras disponible en La esquina del zorro.
Bosques de frases disponible en Grant.
Leer entre líneas disponible en La Sombra.
Libro hueco disponible en Desperate Literature.
Portal estelar disponible en Nakama /lib/
Tiempo para ti disponible en Rafael Alberti.
Mary Bookins disponible en Librería Modesta.
El viaje disponible en Libros de arena.
- IV. Por cada sello nuevo estampado en el pasaporte el librero entregará de regalo y en el acto 1 lámina.
- V. Las láminas solo podrán conseguirse por los sellos estampados en el pasaporte y nunca por el número de libros comprados.
- VI. Una misma persona puede conseguir un máximo de 30 láminas en esta promoción. El mismo número de editoriales disponibles para ser selladas en el pasaporte.
- VII. El número de láminas es limitado a 1.000 copias en total: 100 copias de cada modelo descrito en el punto 2.a.l. Una vez que se regalen todas en las librerías participantes no habrá posibilidad de volverlas a conseguir en el marco de la Promoción.

b. Las bolsas de tela:

- I. Hay disponibles 200 bolsas de tela ilustradas por Laura Pérez, que se entregan directamente en las librerías participantes en la Promoción como recompensa directa y automática por cada bloque de 3 sellos que se estampen en el mismo pasaporte.
- II. La bolsa de tela solo podrá conseguirse por los sellos estampados en el pasaporte y nunca por el número de libros comprados.
- III. La bolsa de tela no se podrá conseguir estampando 1 sello de una editorial, a pesar de que se compren 3 libros a la vez de la misma editorial.
- IV. Tampoco se podrá conseguir la bolsa de tela estampando 3 sellos en 3 pasaportes diferentes. Y, tampoco, si los pasaportes son de participantes con titulares diferentes.
- V. No es necesario estampar los 3 sellos en el pasaporte a la vez para conseguir la bolsa de tela. Se pueden ir consiguiendo los diferentes sellos a lo largo del circuito de librerías y obtener la bolsa al conseguir el tercer sello de cada bloque de 3.
- VI. La bolsa de tela se consigue en los sellos tercero, sexto, noveno, decimosegundo, decimoquinto, decimoctavo, vigesimoprimer, vigesimocuarto, vigesimoséptimo y treintavo. Una misma persona puede conseguir un máximo de 10 bolsas de tela en esta Promoción.
- VII. El número de bolsas es limitado a 200 copias en total. Una vez que se regalen todas en las librerías participantes no habrá posibilidad de volverlas a conseguir en el marco de la Promoción.

3. Los sorteos:

Alcanzar un número de sellos determinado en el pasaporte da derecho a participar en los sorteos de la Promoción, según las condiciones requeridas en cada uno de esos sorteos.

Habrà un sorteo para cada uno de los premios especificados en los puntos 4.3.a y 4.3.b. Ambos sorteos se llevarán a cabo el día 13 de febrero de 2021.

Primero se realizará el sorteo de la experiencia gastronómica y después el viaje.

En ambos sorteos se sacará 1 ganador y 2 suplentes.

Un mismo participante no puede participar en ambos sorteos con el mismo pasaporte.

a. La cena en restaurante superior o estrella Michelin:

- i. Los participantes que quieran optar a este premio deben sellar el pasaporte con un mínimo de 10 editoriales diferentes. Si no se cumple este requisito no se puede participar en el sorteo. Además, para participar, se han de cumplir con todos los requisitos de la Promoción señalados en el punto 3.
- ii. El ganador obtendrá como premio un vale regalo de una cena para dos en un restaurante de categoría superior o estrella Michelin.
- iii. El restaurante estará situado en la ciudad de Madrid.
- iv. El premio objeto de este sorteo corresponde a un menú cerrado para dos personas siendo absolutamente imposible cambiarlo de manera alguna.
- v. El premio no incluye ningún gasto adicional que tenga que realizar el participante de la Promoción para poder disfrutar de su premio.
- vi. El premio no se puede cambiar o canjear. Tampoco se puede sustituir por dinero.
- vii. Efímera Acción Literaria no se hace responsable de la relación entre el participante y el restaurante una vez otorgado el premio.
- viii. El premio quedará desierto si ningún pasaporte reúne los requisitos necesarios para poder participar.

b. El viaje de fin de semana a una capital europea:

- i. Los participantes que quieran optar a este premio deben sellar el pasaporte con un mínimo de 10 editoriales diferentes en las 10 librerías participantes en la Promoción. Si no se cumple este requisito no se puede participar en el sorteo. Además, para participar, se han de cumplir con todos los requisitos de la Promoción señalados en el punto 3.
- ii. El ganador obtendrá como premio un vale regalo de un viaje para dos de fin de semana a una capital europea.
- iii. El vale regalo incluye vuelo con salida desde la ciudad de Madrid el viernes por la mañana y con vuelta el domingo, y alojamiento céntrico en la ciudad de destino de tres días y dos noches.
- iv. Este vale regalo solo es válido para volar desde la ciudad de Madrid.
- v. El premio objeto de este sorteo corresponde a un vale para un viaje sorpresa a una capital europea tal y como se ha descrito en el punto

- 3.b.iii siendo absolutamente imposible cambiarlo o alterarlo de manera alguna.
- vi. El premio no incluye ningún gasto adicional que tenga que realizar el participante de la Promoción para poder disfrutar de su premio. A título enunciativo, no limitativo, como gastos de transporte al aeropuerto, manutención durante el viaje, gastos de desplazamiento en la ciudad visitada, etcétera.
 - vii. El premio no se puede cambiar o canjear. Tampoco se puede sustituir por dinero.
 - viii. Efímera Acción Literaria no se hace responsable de la relación entre el participante y la compañía que ofrece los servicios del viaje una vez otorgado el premio.
 - ix. El premio quedará desierto si ningún pasaporte reúne los requisitos necesarios para poder participar.

Los pasaportes que reúnan las condiciones para participar en los sorteos deben ser enviados por correo postal antes del 31 de enero de 2021 a:

Efímera Acción Literaria
Calle Alcorisa 59, 4ªA
28043, Madrid.

Todos los pasaportes que lleguen después de esta fecha serán descalificados.

Los ganadores de los sorteos se publicarán en la página web, en la pestaña de la Promoción. <https://efimeraliteraria.com/efimera-por-librerias/>

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción cualquier persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etcétera).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Efímera Acción Literaria se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Efímera Acción Literaria en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Efímera Acción Literaria se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Efímera Acción Literaria no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Efímera Acción Literaria y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la Asociación Efímera Acción Literaria, con domicilio en calle Alcorisa 59, 4ªA, 28043 Madrid y número CIF: G-88645106.

Efímera Acción Literaria se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Efímera Acción Literaria para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Verificar la correcta participación en la Promoción.
- b) Comunicación del premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Efímera Acción Literaria, cualquier modificación de los mismos. Efímera Acción Literaria se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Efímera Acción Literaria de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email efimeraliteraria@gmail.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo postal a la siguiente dirección:

Efímera Acción Literaria
Calle Alcorisa 59, 4ªA
28043, Madrid.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Efímera Acción Literaria a través del siguiente enlace: <https://efimeraliteraria.com/politica-privacidad/>

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.